



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
Coordinación Administrativa

**"2025. Bicentenario de la vida municipal
en el Estado de México"**

MINUTA

FIRMA DEL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IGECEM-AD-003-2025, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IGECEM-IR-004-2025, DECLARADA DESIERTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DEL IGECEM"

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 29 de octubre de 2025, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo, Coordinadora Administrativa; L.T.I. Julieta Franco Arzate, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios y Representante del Área Usuaria; L.C.C. Germán Lisandro Quintero Sierra, Representante del Órgano Interno de Control y C. Daniel Sánchez Hernández; para llevar a cabo el acto de firma del contrato administrativo con número de control: IGECEM-AD-CS-001-2025, que se desprende del Procedimiento de Adjudicación Directa número IGECEM-AD-003-2025, derivada del Procedimiento de Invitación Restringida IGECEM-IR-004-2025, declarada desierta, para la Contratación del "Servicio de Instalación del Sistema Fotovoltaico del IGECEM", adjudicado a la persona física antes citada.

Se informa a los presentes que, una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al mismo; de igual forma se hace de su conocimiento que, este acto está siendo videograbado.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control IGECEM-AD-CS-001-2025, por la cantidad de \$668,972.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.



RECIBI MINUTA
Daniel Sánchez #
29/10/2025

[Handwritten signature and initials]

**“2025. Bicentenario de la vida municipal
en el Estado de México”**

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa al C. Daniel Sánchez Hernández, que al participar en el Procedimiento de Adjudicación Directa número IGECEM-AD-003-2025, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

Se le informa al C. Daniel Sánchez Hernández, notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para el suministro del servicio que le fue adjudicado, a la cuenta de correo electrónico julieta.franco@igecem.gob.mx.

El titular del área usuaria de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, una vez que reciba la factura, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento del contrato, asentando en esta, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada para el trámite del pago correspondiente.

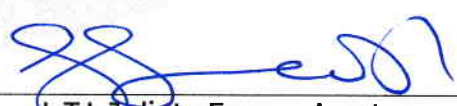
Firmado el contrato respectivo por ambas partes, se dio por concluida la reunión siendo las 12:45 horas del día 29 de octubre de 2025.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGECEM



L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa



L.T.I. Julieta Franco Arzate
Subdirectora de Adquisiciones y
Servicios y Representante del Área
Usuaria



**“2025. Bicentenario de la vida municipal
en el Estado de México”**

Por el Órgano Interno de Control



L.C.C. Germán Lisandro Quintero Sierra
Auditor

Por el Proveedor



C. Daniel Sánchez Hernández
Persona Física



La presente hoja de firmas es parte integrante de la minuta de la firma del contrato administrativo con número de control: IGECEM-AD-CS-001-2025, que se desprende del procedimiento de Adjudicación Directa número IGECEM-AD-003-2025, derivada del Procedimiento de Invitación Restringida IGECEM-IR-004-2025, declarada desierta, para la Contratación del “Servicio de Instalación del Sistema Fotovoltaico del IGECEM”.

